

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	OT	4	0

Contacto

Nombre: Margarita Bonet Esteva

Correo electrónico: Margarita.Bonet@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

Angel Giménez Ricart

Equipo docente externo a la UAB

Mónica Aguilar

Prerequisitos

No hay ningún requisito previo.

Objetivos y contextualización

La asignatura Derecho Sancionador del Trabajo pretende que el alumno adquiera los conocimientos de la responsabilidad penal en el ámbito laboral y sancionador administrativo. Juntamente con esto, se quiere potenciar la adquisición de los conceptos relativos a la exigencia administrativa del ordenamiento laboral, con especial referencia a la inspección del trabajo y de la Seguridad Social y las infracciones y sanciones en materia laboral. Desde la perspectiva formativa, Derecho Sancionador del Trabajo, pretende que el alumno adquiera los conceptos y la terminología propia del ámbito del Derecho sancionador.

Competencias

- Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
- Preparar, redactar y formalizar los escritos generales en los trámites administrativos y judiciales.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.

2. Comprender el significado y el procedimiento de cada uno de los trámites y los medios de impugnación en cada supuesto.
3. Redactar y formalizar informes, escritos.
4. Trabajar de manera autónoma.
5. Trabajar en equipo.

Contenido

PRIMERA PARTE: QUESTIONS GENERALES

TEMA 1: Principios comunes del derecho sancionador. Actividad sancionadora y principios del Estado de Derecho. El artículo 25 de la CE: garantías y principios derivados. El principio de legalidad: principios limitadores. Diferencias entre el hecho ilícito penal y el administrativo. Estructura de la norma penal. Las normas penales en blanco. El objeto de protección de las normas penales; corderos jurídicos y sus tipos (individuales, colectivos y difusos, los bienes jurídicos instrumentales)

TEMA 2: El definiciones de delito. Definición legal El arte. 10 CP. Definición dogmática Aproximación al concepto y contenido de las tres categorías del delito: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. Diferentes estructuras de delitos: delitos de resultado, de mera actividad y de peligro

TEMA 3: Las diferentes formas de responsabilidad penal: 1) La responsabilidad dolosa e imprudente. 2) La responsabilidad omisiva. 3) Iter criminis: Los actos preparatorios, la tentativa y el delito consumado 4) Autoría y participación. La responsabilidad individual y la responsabilidad de las personas jurídicas (y estructuras organizadas).

TEMA 4: Las consecuencias del delitos: distintas clases de penas y las medidas de seguridad. Régimen general para las personas físicas. Régimen de sanciones penales para las personas jurídicas. II. Otras cuestiones: la prescripción, la responsabilidad civil derivada del delito.

PARTE ESPECIAL. ESTUDIO DE ALGUNOS DELITOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y A LOS TRABAJADORES

TEMA 5: Los delitos contrarios a los derechos de los trabajadores:

- 1) Derecho penal, actividad empresarial y protección de los derechos de los trabajadores.
- 2) Clasificación y presentación.
- 3) La imposición y mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo (arte. 311 C.p.) 4) La discriminación laboral delictiva (314 C.p.). 5)La protección penal de la libertad sindical y el derecho de huelga (arte. 315 C.p.). 6) La cláusula de responsabilidad penal de administradores y encargados (arte. 318 C.p.).

TEMA 6: Supuestos delictivos que también atentan contra corderos jurídicos individuales.

- 1) Acosos en el puesto de trabajo: laboral de superior jerárquico (arte. 173.1 C.p.), sexual en el ámbito laboral (184 C.p.), sexual en el ámbito funcional (arte. 443 C.p.).
- 2) Trabajadores y uso de las nuevas tecnologías en el puesto de trabajo, contra la intimidad: el acceso a los correos de los trabajadores (197 C.p.) y otras conductas afines como la revelación de secretos (199 y s.s C.p.).
- 3) Siniestralidad laboral: Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo (estructuras de peligro artes. 316 y 318 C.p.), homicidios y lesiones imprudentes (estructuras de resultado artes. 142, 152 y 621 C.)

TEMA 7: Supuestos delictivos que incluyen las formas más graves de explotación: El tráfico ilegal de mano de obra (Arte.312 C.p.). Las migraciones fraudulentas (arte. 313 C.p.). Los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (arte. 318 bis Cp). El delito de trata de seres humanos (arte. 177bis C.p.).

INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL

TEMA 8

- 1.-La potestad sancionadora de la Administración.
- 2.- Antecedentes.
- 3- El Texto Refundido de Infracciones y Sanciones en la Orden Social RDL 5/2000.
 - 3.1 Disposiciones Generales.
 - 3.1.1:Concepto de infracción administrativa social.
 - 3.1.2: Sujetas responsables de la infracción.
 - 3.1.3: Concurrencia con la jurisdicción penal.
 - 3.1.4: La prescripción de las infracciones sociales.
 - 3.2. Normas Generales sobre sanciones.
 - 3.2.1: La graduación de la sanción.
 - 3.2.2: La Cantidad.
 - 3.2.3: La Reincidencia.
 - 3.3. Atribución de competencias sancionadoras

TEMA 9

- 1.- La Inspección de Trabajo: Antecedentes .
- 2.-La Inspección de Trabajo en el ámbito internacional y en España.
- 3.-Organización y composición del sistema de Inspección de Trabajo.
- 4.-Funciones y facultades de los funcionarios del sistema de Inspección.
- 5.-Auxilio y colaboración con la Inspección de Trabajo

TEMA 10

- 1.- La Infracción Laboral: Concepto y clases.
- 2.- Tipo de Infracciones laborales según la materia.
 - 2.1: De relaciones laborales.
 - 2.2: Prevención de Riesgos Laborales.
 - 2.3: De ocupación.
 - 2.4: ETT y empresas usuarias.

2.5: Empresas de inserción.

3.- Las Sanciones por infracciones laborales

TEMA 11

1.- La Infracción en materia de Seguridad Social: Concepto y clases. 2.-Tipo de infracciones según los sujetos responsables.

2.1: Infracciones de los trabajadores por cuenta propia y asimilados.

2.2: Infracciones del trabajadores, beneficiarios y solicitantes de prestaciones.

2.3: Infracciones de las MATEP.

2.4: Infracciones de las empresas que colaboran voluntariamente en la gestión.

3.- Las sanciones por infracciones en materia de Seguridad Social

TEMA 12

1.-Infracciones en materia de movimientos migratorios: Concepto y clases.

2.-Infracciones en materia de extranjería.

2.1: Contenidas en TRLISOS. 2.2: Contenidas a la Ley Orgánica de Extranjería.

3.- Infracciones en materia de Cooperativas.

4.- Sanciones en materia de extranjería y cooperativas.

5.-La obstrucción a la actuación inspectora. Concepto y clases.

6.-Sanciones por obstrucción

TEMA 13

1.-Principios básicos del procedimiento sancionador. Normativa reguladora.

2.-Estructura del procedimiento.

3.-La actividad inspectora previa: desarrollo, duración y consecuencias.

4.-El acta de infracción.

4.1: Concepto, contenido y valor probatorio.

4.2: Acta de infracción con perjuicios económicos. Procedimiento de oficio.

4.3: Procedimiento por la extensión del acta de infracción.

4.4: Actas de infracción concurrentes con actas de liquidación.

5.-Recursos, ejecución de resoluciones y recaudación

Metodología

Esta asignatura constará de dos partes con metodología similar. La primera parte tratará las sanciones penales y la segunda las de orden social.

La metodología es la siguiente:

Actividades dirigidas:

Se darán clases teóricas y prácticas. En las clases teóricas se explicará el contenido de la asignatura. Esta parte corresponderá a un 65% de las clase impartidas en el aula. En Las clases prácticas se harán lecturas de textos, mapas conceptuales y comentarios de resoluciones, etc... En estas clases los alumnos trabajarán preferentemente en grupo y desde una perspectiva práctica lo más cercana posible a los casos reales.

Actividades supervisadas

Los alumnos tendrán que trabajar en grupo y también llevarán a cabo trabajos individuales que el profesorado indique durante las clases prácticas y bajo la supervisión.

Actividades autónomas

Los alumnos prepararán el contenido de la asignatura y harán dos pruebas de evaluación (una por parte; penal y Derecho)

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipos: Dirigidas			
Clases teóricas	32	1,28	2, 1, 4
Tipos: Supervisadas			
Búsqueda y análisis de documentación jurídica	10	0,4	2, 3, 1, 4
Preparación de trabajos escritos	20	0,8	
Resolución de casos prácticos	16	0,64	2, 3, 1, 4
Tipos: Autónomas			
Estudio	68	2,72	2, 3, 1, 4, 5
Evaluación	4	0,16	2, 3, 1, 4

Evaluación

Las actividades de evaluación se harán por cada una de las dos partes de la asignatura.

El modelo de evaluación es continuado.

Las actividades que tendrán que realizarse para superar la asignatura son:

1.- Tendrán que presentarse, en grupo o de forma individual, las prácticas o debates que se realicen sobre cada uno de temas teóricos, tanto de la primera como de la segunda parte. El valor de este tipo actividad es de un 30% de la nota final.

2.- Dos pruebas de contenidos, una de cada una de las partes, penal y laboral. Esta parte tendrá un valor del

70 % de la nota final. Hay que obtener una nota mínima de 4 en todas las partes evaluadas para hacer media. Si un alumno haciendo la media (a partir del 4 mínimo) no supera alguna de las dos partes tendrá la posibilidad de re-evaluar al final del cuatrimestre en la convocatoria oficial pertinente al mes de enero

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Pruebas escritas	70%	0	0	2, 3, 1, 4, 5
Trabajos en grupo y participación en las prácticas	30%	0	0	1, 5

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA:

Textos Legales:

Código penal actualizado. Última reforma de 2010.

Texto Refundido de Infracciones y Sanciones en el Orden Social RDLeg. 5/2000 de 4 de agosto.

RD. 928/98 de 14 de mayo: Procedimiento para la imposición de sanciones en el orden social.

Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social L. 42/97 de 14 de noviembre

Manuales de consultas:

TERRADILLOS BASOCO,J, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Derecho penal. Parte especial (Derecho penal económico). Iustel.2012.

MUÑOZ CONDE GARCIA ARAN, Manual de Derecho penal. Parte general. (8^a ed.) Tirant lo Blanch.

AAVV, Esquemas de Derecho penal parte general. Tirant Lo Blanch 2010.

MUÑOS CONDE, Manual de Derecho penal. Parte especial. (18 ed.) Tirant lo Blanch.

FAUSTINO CAVAS MARTÍNEZ y JOSÉ LUJÁN ALCARAZ: Infracciones y sanciones en el orden social, Murcia (Laborum), 2009.

IGNACIO DURÉNDEZ SÁEZ: El procedimiento administrativo sancionador del orden social, Navarra (Aranzadi), 2009.

JESÚS RAMÓN MERCADER UGUINA y CÉSAR TOLOSA TRIBIÑO: Derecho administrativo laboral, Valencia (Tirant lo Blanch), 2004.

IGNACIO DURÉNDEZ SÁEZ: La sanción administrativa en el orden laboral.

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. 1^a edición, Murcia,

Bibliografía Complementaria:

Terradillos basoco j. y Acale Sánchez m., Sinistralidad laboral: un análisis criminológico y jurisprudencial. Univ. De cadiz, 2005.

Mercader Uguina, Jesús R., Tolosa Tribiño, César y Martín Jiménez, Rodrigo, Sempere Navarro, Antonio V. (Dir): Comentarios a la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Ed. Thomson Aranzadi, Cizur, Menor, Navarra. 2003.

Sánchez-Terán Hernández, Juan Manuel: Los criterios de graduación de las sanciones administrativas en el orden social. Ed. Lex Nova, Valladolid, 1^a

Web de interés: <http://www.empleo.gob.es/itss/web/>

Nota: a consecuencia de la entrada en vigor de la modificación del Código penal el mes de septiembre de 2015 se actualizará alguna de la bibliografía cuando hayan salido al mercado las referencias bibliográficas actualizadas.